



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

REGULARIZASE EL PAGO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS A HONORARIOS DE DON FABIAN PLAZA CALFUNANCO.

DECRETO N° **346**/2019.-
ARICA, 09 de enero de 2019.-

EXEMTO

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; **Fotocopia Informe Mensual de las Labores Realizadas**, de fecha 18 de Diciembre de 2018, de Dirección de Desarrollo Comunitario, del Programa "Fortalecimiento a Segmentos de Comercio Menor de la Comuna, Ferias Libres y Feria Turística Dominical de Arica"; **Fotocopia Certificado de Conformidad N°493**, de fecha 18 de Diciembre de 2018, de Fomento Productivo; **Fotocopia Boleta a Honorarios Electrónica N°12**, de fecha 17 de Diciembre de 2018, a nombre de Fabián Alexander Plaza Calfunanco; **Decreto Alcaldicio N°13136**, de fecha 06 de Septiembre de 2018, que aprueba programa "Fortalecimiento a Segmentos de Comercio Menor de la Comuna, Ferias Libres y Feria Turística Dominical de Arica"; **Decreto Alcaldicio N°16639**, de fecha 21 de Noviembre de 2018, que rectifica Decreto Alcaldicio N°13136/18; **Email**, de Elayne Morales, a través del cual reitera la falta de certificados de conformidad; **Fotocopia Formulario de Fiscalía**, de fecha 27 de Diciembre de 2018; **Fotocopia Ordinario N°05**, de fecha 27 de Diciembre de 2018, de Omar Letelier Gutiérrez, Encargado Fomento Productivo, solicita proceso de pago de boleta honorarios N°12, a nombre de Fabián Plaza Calfunanco; Registro de Correspondencia Interna N°38, de fecha 04 de Enero de 2019, de Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

- a) Que, a fin de proceder al pago de boleta honorarios N°12 a nombre de Fabián Plaza Calfunanco, por un monto de \$210.000.- impuesto incluido.-
- b) Que, mediante Decreto Alcaldicio N°295, de fecha 08 de enero del 2019, que instruye Investigación sumaria contra quienes resulten responsables, en relación a prestaciones de servicios los cuales se realizaron extemporáneamente a la elaboración del contrato del prestador de servicios Sr. Fabián Plaza Calfunanco, a fin de iniciar el proceso de pago de boleta a honorarios N°12, de fecha 17 de Diciembre de 2018.

DECRETO:

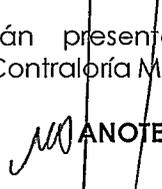
ORDENASE a la Dirección de Administración y Finanzas el pago de los servicios de don **FABIAN ALEXANDER PLAZA CALFUNANCO, R.U.T. N°19.045.608-0**, por capacitación taller de Ingles Comercial Básico, inserto en el programa denominado "Fortalecimiento a segmentos de comercio menor de la Comuna, Feria Turística dominical de Arica", según facturas Electrónicas N°12, de fecha 17 de diciembre del 2018.

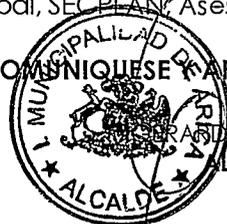
El valor a pagar por los meses de octubre – noviembre del 2018, según factura Electrónica N°12, de fecha 17 de diciembre del 2018, asciende a la suma total de \$210.000.- impuesto incluido.-,

DEJESE establecido que el pago será efectuado, por la Dirección de Administración y Finanzas, previa acreditación de los servicios, a través de Certificado de la unidad o dirección que solicito el servicio.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, SECPLAN, Asesoría Jurídica, y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


SECRETARIA MUNICIPAL
CARLOS CASTILLO CALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

GERENCIA/CCG/lzf.-